

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-02-2023. Informo al Señor Juez que el abogado nombrado como apoderado de oficio no se ha pronunciado.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 343

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00613-00
AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: MARIA EUGENIA BEDOYA TABARES

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

REQUERIR al abogado nombrado JORGE MARIO CARDONA RAMIREZ correo electrónico: jmramirez71@hotmail.com a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha, no ha dado respuesta a la solicitud del juzgado de fecha 27 de octubre de 2022, mediante el cual se le comunicó dicho nombramiento, en el AMPARO DE POBREZA solicitado por MARIA EUGENIA BEDOYA TABARES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario